



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 2490

CHIGUAYANTE, 30 SEP 2015

VISTOS : Certificado de disponibilidad presupuestaria N°319/2015 de fecha 21.09.2015 de la Dirección de Administración y Finanzas del municipio; Ord N°1210 de fecha 21.09.2015 de Directora de Secplan a Alcalde de la Comuna solicitando su autorización para llevar a cabo la Propuesta Pública N°63/2015 “Mejoramiento Pavimentación Calles Porvenir y El Maitén”; Autorización del Sr. Alcalde rubricada al pie del citado oficio, para llevar a cabo la Propuesta Pública N°63/2015 “Mejoramiento Pavimentación Calles Porvenir y El Maitén”; Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales de la Propuesta Pública N°63/2015 “Mejoramiento Pavimentación Calles Porvenir y El Maitén” y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Autorízase llevar a cabo el llamado de la Propuesta Pública N°63/2015 “Mejoramiento Pavimentación Calles Porvenir y El Maitén”, por un monto de \$625.574.000.- (seiscientos veinticinco millones quinientos setenta y cuatro mil pesos) impuestos incluidos.

2.- Apruébase las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes del llamado de la Propuesta Pública N°63/2015 “Mejoramiento Pavimentación Calles Porvenir y El Maitén”.

3.- Nómbrase como Unidad Técnica del llamado de la propuesta pública N°63/2015 “Mejoramiento Pavimentación Calles Porvenir y El Maitén” a la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- Nómbrase como Inspector Técnico de Obras al Sr. Hugo Abarca Valenzuela, Profesional de la Dirección de Obras Municipales.

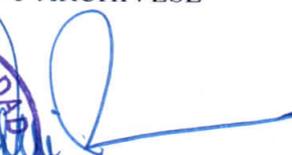
5.- Nómbrase como integrantes de Comisiones de la Propuesta Pública N°63/2015 “Mejoramiento Pavimentación Calles Porvenir y El Maitén” a los siguientes profesionales:

Comisión de Apertura a la señora Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan; Rolando Saavedra Neira, Administrador Municipal; Jorge Wong Barreda, Director Jurídico; y Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal como Ministro de Fe, o sus subrogantes legales.

Comisión de Evaluación a la señora Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan; Henry Guzmán Lincolao, Profesional D.O.M; Victor Hugo Montalba Peña, Profesional de Secplan y Leopoldo Peña Olave, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/HRO/cche

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- ITO (Sr. Hugo Abarca V.)
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 30 SEP 2015 HORA 12:55
PROCEDENCIA: Alcalde
FIRMA: [Signature]

